

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

62334 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Infraestructura eléctrica de evacuación del Parque Eólico e Instalación fotovoltaica Puerto del Rosario», en la isla de Fuerteventura (ER16/0011).*

GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.L.U. promueve la instalación Infraestructura eléctrica de evacuación del Parque Eólico e Instalación fotovoltaica Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Infraestructura eléctrica de evacuación del Parque Eólico Puerto del Rosario (ER16/0004) e Instalación fotovoltaica Puerto del Rosario (ER16/0031).

Término municipal: Puerto del Rosario.

Isla: Fuerteventura.

Características técnicas:

Subestación eléctrica constituida por un transformador de intermedia de 55 MVA, con relación de transformación 20/66 kV en el que se instala un módulo blindado HIS, tipo híbrido, y un edificio que alberga las celdas de media tensión.

Dentro del edificio de la subestación se ubican todos los equipos de servicios auxiliares, que incluye el transformador de servicios auxiliares de 100 kVA y relación de transformación 20/0,4 kV, los equipos rectificador-cargador-baterías de 125 y 48 Vcc, el armario de control y operación local de la subestación, armario de seguridad y armario de comunicaciones.

Los equipos de protecciones, control y medida se instalan en las propias

posiciones, en un armario de intemperie próximo a su correspondiente posición en el parque de 66 kV, e incorporados en las propias celdas de 20 kV, en el interior del edificio.

Línea subterránea de 2.300 metros que une la posición intemperie de la Subestación con el punto de conexión, mediante cable XLPE 33/66 kV de 1x630 mm² Al.

El punto de conexión se sitúa en la Subestación Puerto del Rosario de 66 kV.

Presupuesto: Ascende a la cantidad de dos millones sesenta y nueve mil ciento dieciséis euros con cincuenta y cuatro céntimos (2.069.116,54 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2^a del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 10:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN «INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN DE PARQUE EÓLICO Y FOTOVOLTAICA PUERTO DEL ROSARIO» (ER16/0011).

RAZÓN DE OCUPACIÓN: LÍNEA SUBTERRÁNEA

MUNICIPIO: PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO ZANJAS (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	USO PRINCIPAL
35018A005000950000UB	5	95	BERRIEL JORDAN JUAN (HEREDEROS DE) BERRIEL JORDAN WESCESLAO (HEREDEROS DE)	129	129	Agrario
35018A005006140000UF	5	614	SUPERMERCADOS SAN AGUSTIN PLAYA SL	3.511	3.502	Agrario
35018A005090010000UF	5	9001	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	19	19	Vía de comunicación de dominio público
35018A004090250000UM	4	9025	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	16	15	Vía de comunicación de dominio público
35018A004090120000UW	4	9012	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	467	429	Vía de comunicación de dominio público
35018A003090080000UQ	3	9008	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	478	428	Vía de comunicación de dominio público
35018A003001150000UL	3	115	SUPERMERCADOS SAN AGUSTIN PLAYA SL	1.095	1.333	Agrario

35018A003001250000UD	3	125	MORALES FUENTES MARIA STO DOMINGO (HEREDEROS DE)	591	385	Agrario
35018A003001240000UR	3	124	FUENTES MORALES MANUEL	249	237	Agrario
35018A003001230000UK	3	123	FUENTES MORALES ROSARIO	100	95	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 2017.- El Director General de Industria y Energía (Por Resolución n.º 29/2017, de 01/02/2017), la Directora General de Comercio y Consumo, Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170076460-1